

Expediente: **359/23**

Carátula: **HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **25/06/2024 - 04:52**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A

90000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO

27213303622 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR

20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 359/23



H20703693561

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE 359/23

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 19 días del mes de JUNIO del 2024, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante el Sr. juez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: los **SRES. MAZZUCO JAVIER ENRIQUE** y **MAZZUCO MONICA TERESA** como partes actoras, el **DR. NAVARRO MURUAGA JAVIER** en carácter de apoderado de los actores, con el patrocinio del **DR. NIEVA SANZANO DIEGO OSVALDO**, la **SRA. MAZZUCO MARIA BEATRIZ** como demandados, y la **DRA. FIGUEROA PAEZ NANCY** en carácter de apoderada de los demandados.

Se llamo a viva voz al Sr. **WALTER ALFREDO OLEA** el cual no se encuentra presente en esta audiencia.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido del acta.

Se produce la prueba de DECLARACION DE PARTE ofrecida por la parte ACTORA en el cuaderno de prueba N° 2 y de la DEMANDADA en el cuaderno de prueba n° 3.

1) Se presenta en esta audiencia el absolvente **JAVIER ENRIQUE MAZZUCO (actor)**, se procede a realizar el interrogatorio libre y el absolvente procede a deponer conforme a ellas, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

La **DRA. FIGUEROA PAEZ NANCY** solicita que se le exhiban al absolvente fotografías presentadas en prueba documental, a lo que el Sr Juez manifiesta que la prueba documental no fue impugnada ni observada, en consecuencia se considera innecesario la presentación de las mismas,

las cuales serán evaluadas en resolución definitiva, por tal motivo no se hace lugar.

La Dra. FIGUEROA solicita la reserva para producir la prueba en instancia superior. Téngase presente.

2) Se presenta en esta audiencia la absolvente **MONICA TERESA MAZZUCO (actor)**, se procede a realizar el interrogatorio libre y el absolvente procede a deponer conforme a ellas, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

3) Se presenta en esta audiencia la absolvente **MARIA BEATRIZ MAZZUCO (demandado)**, se procede a realizar el interrogatorio libre y el absolvente procede a deponer conforme a ellas, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

Se llamo a viva voz al Sr. **WALTER ALFREDO OLEA** el cual no se encuentra presente en esta audiencia.

A continuación el Sr. Juez dispone un cuarto intermedio para continuar con la prueba testimonial, el cual **se establece una fecha de audiencia complementaria para el día 26/07/2024 a 09:00hs quedando las partes notificadas en pleno derecho**. Como así también queda el compromiso de las partes de notificar a los testigos para la concurrencia en la fecha propuesta.

El **DR. NAVARRO MURUAGA JAVIER** solicita que se notifique y se la conduzca por la fuerza pública de ser necesario, a la testigo BISO MARIA CRISTINA. **Téngase presente. Líbrese cédula. Previamente deberá acompañar bono de movilidad en un plazo de 48hs.**

Con lo que se dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, firma el Sr. juez, por ante mí, de lo que doy fe.-MSC

**Actuación firmada en fecha 24/06/2024**

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.